



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000142-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas e iniciar el proceso de consolidación y restauración del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas se encuentran en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia), semiabandonados y degradándose con el paso del tiempo, corriendo riesgo de su desaparición definitiva.

Fue un monasterio benedictino cuyo diploma fundacional está fechado en el año 940, aunque su origen pudiera ser anterior. Estuvo ligado desde sus inicios a la familia de los Beni Gómez que darían origen al condado de Saldaña. El Monasterio de San Román fue perdiendo poder en la Baja Edad Media hasta el punto de terminar siendo anexionado al



Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes a mediados del siglo XV. El abandono definitivo del monasterio se produjo durante la Desamortización de Mendizábal del año 1836, arruinándose sus muros hasta el punto que resta únicamente restos de la torre románica del citado monasterio y del puente, también románico, que encauza las aguas del manantial de aguas cristalinas.

No cuenta con una declaración específica como BIC. Los graves deterioros de la torre pueden provocar el hundimiento y desaparición definitiva, además de ser objeto de expolio de los restos, lo que ha llevado a la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio desde 2008.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas (Santibáñez de la Peña, Palencia) e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura".

Valladolid, 5 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández